

-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las diez horas con quince minutos del día diecisiete de julio de dos mil veinticinco, se reunieron las y los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Cabildos "Benito Pablo Juárez García", con el propósito de celebrar la **Vigésima Quinta Sesión Ordinaria** del Ayuntamiento. --

- I. El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Muy buenos días a todas y a todos, sean bienvenidas y bienvenidos a la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Secretario, sírvase pasar lista de asistencia a las y los integrantes del Ayuntamiento, con el propósito de verificar si existe el quórum legal para sesionar". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: "Buenos días. Se procede a pasar lista de asistencia". Encontrándose presentes: C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional; C. Yanett Maribel Soto Díaz, Primera Síndica; C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica; C. Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor; C. María del Rosario Aguirre Flores, Segunda Regidora; C. Vladimir Ortuño González, Tercer Regidor; C. Rubí Correa Ortega, Cuarta Regidora; C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo, Quinto Regidor; C. Aline Dávila Huizar, Sexta Regidora; C. Jesús Yair Cruz Olivares, Séptimo Regidor; C. Perla Guadalupe Monroy Miranda, Octava Regidora; C. Patricia Leonila Abarca Figueroa, Novena Regidora; C. José Janitzio Soto Zamorano, Décimo Regidor; C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora y C. Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor. El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: "Esta Secretaría certifica la existencia de quórum legal para sesionar en virtud de encontrarse presentes todos los integrantes del Ayuntamiento". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, pronunció: "Gracias Secretario. Se declara instalada la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Secretario, someta a consideración de las y los integrantes de esta Asamblea el proyecto del Orden del Día para la presente sesión". -----
- II. El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, enunció: "Por instrucciones del Presidente Municipal, se somete a consideración del Ayuntamiento el proyecto del Orden del Día para la presente sesión. -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

I. **Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal.** -----

II. **Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.** -----

- 1) Lectura y en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. -----
- 2) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, emite voto aprobatorio en relación a la Minuta de Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. -----
- 3) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la Convocatoria para la Primera Sesión de Cabildo Juvenil del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz 2025 – 2027 y la declaratoria del recinto oficial para su realización. -----
- 4) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba el Inventario General de Bienes Inmuebles correspondiente al primer semestre del año dos mil veinticinco. -----
- 5) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la desafectación del servicio público al que estuviera asignado, desincorporación, baja contable y patrimonial para su posterior donación al Instituto Mexicano del Seguro Social – Bienestar para la operación de un CENTRO

EDUCATIVO Y CUIDADO INFANTIL (CECI), una fracción del predio que corresponde a la Manzana XIV, propiedad municipal ubicado en Avenida de la Cultura Tolteca, Unidad Habitacional Rosario I, Sector III-B. -----

### III. Asuntos Generales. -----

a) Informe trimestral que presentan por escrito las y los ciudadanos Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor; Vladimir Ortuño González, Tercer Regidor; Rubí Correa Ortega, Cuarta Regidora; Jesús Yair Cruz Olivares, Séptimo Regidor; Perla Guadalupe Monroy Miranda, Octava Regidora de las Comisiones Edilicias que presiden e integran. -----

b) Informe del primer levantamiento físico de inventario de bienes muebles. -----

### IV. Clausura de la Sesión". -----

El C. **Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, pronunció: "Gracias, Secretario. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? Regidor Adrián Juárez. Adelante por favor". En uso de la voz, el C. **Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor**, solicitó: "Muchas gracias. Un asunto de las diferentes áreas de la administración respecto a Plaza Millenium". El C. **Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Muchas gracias Regidor. El Regidor Sebastián Rodríguez Gallardo, adelante por favor". En uso de la voz, el C. **Julio Sebastián Rodríguez Gallardo, Quinto Regidor**, expresó: "Muchas gracias Presidente. Buenos días a todos. Solicitar que se añada un punto en Asuntos Generales referente al Climathon 2025, por favor". El C. **Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, señaló: "Gracias Regidor. Secretario, consulte a las y los integrantes de esta Asamblea si es de aprobarse el Orden del Día correspondiente". El C. **Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: "Por instrucciones del Presidente Municipal se somete a consideración del Ayuntamiento la propuesta del Orden del Día para la presente sesión. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes". El C. **Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Gracias Secretario, continúe con el desarrollo del Orden del Día". El C. **Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, pronunció: -----

1. "El Primer Asunto del Orden del Día se refiere a la lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento". El C. **Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, mencionó: "Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? De no ser así, Secretario consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria con dispensa de lectura". El C. **Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, precisó: "Por instrucciones del Presidente Municipal, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento con dispensa de lectura. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes". El C. **Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Gracias. Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día". El C. **Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, señaló: -----
2. "El Segundo Asunto del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, emite voto aprobatorio en relación a la Minuta de Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales". El C. **Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, manifestó: "Gracias Secretario. Informo ante esta Asamblea que el voto aprobatorio del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz a esta

Minuta de Proyecto de Decreto de la LXII Legislatura, busca armonizar la sistematización de los procedimientos de acceso a la información, en coordinación con la legislación federal, permite ampliar la transparencia y fortalecer la protección de datos, se garantiza así a la ciudadanía el derecho a la información bajo los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, eficacia y profesionalismo, con los cuales este Gobierno Municipal está comprometido. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? Síndica Lorena Roa. Adelante". En uso de la voz, la **C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica**, enunció: "Muchas gracias Presidente. Buenos días a todas, a todos mis compañeros, a quienes nos acompañan aquí en la Sala y a quienes nos siguen por redes sociales. Yo adelanto que mi voto será en contra pues considero que esta reforma atenta contra la transparencia, atenta contra la rendición de cuentas y las instituciones que otros gobiernos crearon para transparentar el actuar de nosotros los servidores públicos. Con esta reforma se verá amenazado, se ve el derecho de los mexiquenses a ser informados de una forma transparente y vigilar que el actuar de los servidores públicos sea apegada a la ley, pues con esta reforma se atenta contra este derecho. Por eso reitero, mi voto será en contra. Es cuanto". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Gracias Síndica, ¿Alguna otra intervención? Regidora Patricia Abarca. Adelante Regidora". En uso de la voz, la **C. Patricia Leonila Abarca Figueroa, Novena Regidora**, pronunció: "Muchas gracias Presidente. Buenos días a todos mis compañeros, a las personas que nos siguen a través de las diferentes redes sociales. ¿Qué significa para el partido oficialista la transparencia, el acceso a la información pública y la protección a los datos personales? Al parecer para Morena esos derechos fundamentales solo son una carga presupuestal, les cuesta dinero, a Morena esos derechos que tienen los ciudadanos, que es una herramienta para poder vigilar al gobierno, Morena solo los ve como una molestia que les estorba para su proyecto de control total. Hoy, bajo el argumento de austeridad, se pretende justificar lo injustificable, la desaparición del INFOEM, órgano garante, autónomo, para sustituirlo con estructuras subordinadas al gobierno. Nos dicen que no desaparecen estos derechos de transparencia y acceso a la información, que solo cambian las formas, pero en realidad desaparece la independencia con la que esos derechos eran garantizados; quieren que los mismos gobiernos a los que van a vigilar, sean ellos mismos los responsables de transparentar sus propios actos, ¿No es el colmo de la contradicción? ¿Cómo se puede hablar de rendición de cuentas cuando no hay un ente independiente que vigile? Como Regidora del Partido Acción Nacional, no puedo ni voy a ser cómplice de este retroceso, yo creo profundamente en la transparencia como un pilar de la democracia, defiendiendo el acceso a la información como un derecho que debe de tener la ciudadanía pero de manera real, no con organismos dependientes del gobierno, porque la protección de los datos personales no puede estar en manos de quienes han utilizado los padrones de los programas sociales para sus propios fines, para acomodar sus elecciones y hablo de la reciente elección del Poder Judicial. Otro gran ejemplo de transparencia de Morena, ¿Recuerdan las licitaciones del Tren Maya? Se clasificó como información nacional para que nadie pudiera tener acceso a esa información, para que nadie pudiera saber quién construía, cuánto costaba ni qué contratos asignaban. Con este antecedente, ¿De verdad le vamos a confiar la transparencia a los gobiernos de Morena? Lamentablemente la desaparición del INFOEM es parte de una estrategia más grande, están acabando con todo lo que les estorba, con todo lo que pueda limitar y vigilar al gobierno y hoy nos toca decidir si vamos a mirar hacia otro lado o vamos a defender lo que nos corresponde como ciudadanos. Por eso hoy alzo la voz, porque cuando se debilita la transparencia se fortalece la corrupción y cuando desaparece la autonomía nace el autoritarismo. Las y los ciudadanos merecen gobiernos que rindan cuentas, pero de manera real, con organismo autónomos e independientes, no con organismo

creados por ellos mismos para auditarse a sí mismos. Es lamentable la forma en la que atentan contra la inteligencia de los ciudadanos. Hoy con firmeza y responsabilidad, adelanto mi voto en contra, porque no se trata de partidos, se trata de principios. Yo creo fielmente en la democracia. Es cuanto". El C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, manifestó: "Gracias Regidora Patricia Abarca. Tiene el uso de la palabra la Regidora Edna Sosa. Adelante por favor". En uso de la voz, la C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora, manifestó: "Gracias Presidente, buenos días a todas y a todos. Estos cambios tienen un efecto directo en la transparencia, en la rendición de cuentas y en la protección de los derechos ciudadanos. Sin la presencia de entes independientes, se debilitan los contrapesos del poder y se abre la puerta a la discrecionalidad y se afecta la vigilancia ciudadana y aunque se argumente que las funciones seguirán, serán ahora en un marco de menor imparcialidad. Esto marca un claro debilitamiento de los mecanismos de transparencia institucional. Como sociedad es fundamental responder con estructuras cívicas, legales y comunitarias que refuercen el acceso a la información, la protección de datos y la rendición de cuentas. Es cuanto". El C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, precisó: "Gracias Regidora Edna Sosa. Pregunto, ¿Si existe alguna otra intervención? De no ser así, Secretario consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el proyecto de acuerdo correspondiente". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, precisó: "Con gusto. Por instrucciones del Presidente Municipal y con fundamento en lo establecido por el artículo 115 fracciones I párrafo primero y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 128 fracciones II, III y XII y 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII, 48 fracciones II, XXV y XXVI y 91 fracciones I, V, X y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo. PRIMERO. El Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, emite voto aprobatorio en relación a la Minuta de Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo cuadragésimo, las fracciones I, IV y V y los párrafos primero, segundo, tercero, décimo sexto, décimo octavo de la fracción VIII del artículo 5, fracción I del artículo 130 bis; se adicionan al párrafo sexto recorriendo los subsecuentes al artículo 129, y se derogan los párrafos cuarto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo séptimo de la fracción VIII del artículo 5, la fracción VIII del artículo 51, la fracción L del artículo 61, la fracción XLVII del artículo 77 y el inciso e) de la fracción III del artículo 88 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. SEGUNDO. Se instruye al Presidente Municipal Constitucional para que a través de la Secretaría del Ayuntamiento haga del conocimiento de la Honorable 'LXII' Legislatura del Estado de México, así como a los demás interesados el contenido del presente acuerdo certificado, para los efectos legales y administrativos correspondientes. TERCERO. Se instruye al Presidente Municipal Constitucional para que a través de la Secretaría del Ayuntamiento publique en la 'Gaceta Municipal' Órgano Oficial del Gobierno y en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento el acuerdo en cita. CUARTO. Este acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por mayoría de votos, con ocho votos a favor; seis votos en contra por parte de la C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica; C. Perla Guadalupe Monroy Miranda, Octava Regidora; C. Patricia Leonila Abarca Figueroa, Novena Regidora, C. José Janitzio Soto Zamorano, Décimo Regidor; C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora; C. Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor y

*[Handwritten signature]*

un voto en abstención por parte del C. Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor. Presidente este punto de acuerdo quedará asentado en el Acta". -----  
El C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, mencionó: "Gracias Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, señaló:-----

3. "El Tercer Asunto del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la Convocatoria para la Primera Sesión de Cabildo Juvenil del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz 2025 – 2027 y la declaratoria del recinto oficial para su realización". El C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, precisó: "Gracias Secretario. Comparto ante esta Asamblea que la realización del Cabildo Juvenil tiene como propósito promover la participación e inclusión de las juventudes en la política municipal. Al escuchar y promover sus opiniones y propuestas, nos sumamos con lo establecido en los tratados internacionales y con las leyes que nos rigen. Reafirmamos nuestra determinación y confianza con las y los jóvenes; sus perspectivas, necesidades y propuestas son pieza clave en la generación de políticas públicas transversales, la construcción del bienestar y la transformación de nuestra ciudad. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? Secretario, consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el proyecto de acuerdo correspondiente". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, pronunció: "Por instrucciones del Presidente Municipal y con fundamento en lo establecido por los artículos 1 y 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28 párrafo sexto, octavo, noveno, décimo y décimo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII; 48 fracciones II y XXVI, y 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7, 8 fracción II, 13 fracción IX, 21 de la Ley de la Juventud del Estado de México; y 29 fracción XIX y 42 fracción XVIII del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para el año dos mil veinticinco. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo. **PRIMERO.** Se aprueba la Convocatoria para la Primera Sesión de Cabildo Juvenil del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, 2025 – 2027 de conformidad al anexo que se adjunta al presente acuerdo. **SEGUNDO.** Se declara recinto oficial para la celebración de la Primera Sesión de Cabildo Juvenil del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, a efectuarse el día miércoles trece de agosto del año dos mil veinticinco, en el Deportivo Tlalnepantla ubicado en calle Viveros de la Hacienda, sin número, Fraccionamiento Viveros de la Loma, C.P. 54060, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. **TERCERO.** Se instruye al Presidente Municipal para que a través de la Secretaría del Ayuntamiento publique y difunda oportunamente la Convocatoria motivo de este acuerdo en la 'Gaceta Municipal' Órgano Oficial del Gobierno, en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en la página de internet del Municipio. **CUARTO.** Este acuerdo surtirá sus efectos a partir de su publicación. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación, sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. Presidente, este punto de acuerdo quedará asentado en el acta". -----

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*

Anexo



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

CONVOCATORIA

Primera Sesión de Cabildo Juvenil del Ayuntamiento de  
Tlalnepantla de Baz 2025 – 2027

CONSIDERANDO

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece que, en cada Municipio, el Ayuntamiento sesionará en Cabildo Juvenil debe celebrar una vez al año, en el marco del Día Internacional de la Juventud, en dicha Sesión los habitantes jóvenes participarán directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad y con competencia sobre el mismo, para lo cual el Cabildo escuchará la opinión del público que participe en la Sesión y podrá tomarla en cuenta al emitir sus resoluciones.

En razón de lo anterior, el Honorable Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México 2025-2027, de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28 párrafos sexto, octavo, noveno, décimo y décimo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVII y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 3 fracción VII, 7, 8 fracción II, 13 fracción IX y 21 de la Ley de la Juventud del Estado de México; 29 fracción XIX, 42 fracción XVIII del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para el año dos mil veinticinco; en términos de lo dispuesto en el Tercer Asunto del Orden del Día de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada en fecha nueve de julio de dos mil veinticinco, el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México emite:

CONVOCATORIA ABIERTA

Para participar en la Primera Sesión de Cabildo Juvenil del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz 2025 – 2027.

Bajo las siguientes:



H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027  
Edificio Cívico Dr. Gustavo Baz Prada, SN Tlalnepantla de Baz, C.P. 54000, Estado de México

Esta hoja corresponde a la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Celebrada el diecisiete de julio del dos mil veinticinco



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO**



2025. Once semana del evento municipal en el Estado de México.

**BASES**

**I. De las y los participantes.**

Podrán participar las y los jóvenes residentes en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, que cumplan con los siguientes requisitos:

- A) Ser mexicana o mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles (acta de nacimiento o CURP);
- B) Tener entre 12 y 29 años; en el caso de mayores de 18 años, presentar credencial para votar vigente que acredite su residencia en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; en el caso de las y los menores de edad deberán presentar acta de nacimiento, comprobante de domicilio y carta de autorización (escrito libre) del padre, madre o tutor, acompañada de credencial oficial vigente de éstos últimos;
- C) Presentar propuesta en dos cuartillas, respecto a temas de interés general o de su comunidad en materia de:

**"Juventudes que construyen bienestar y futuro en Nuestra Ciudad".**

Donde la persona participante exponga, su propuesta a fin de incentivar su participación e involucramiento en los asuntos públicos, así como discutir cuestiones de interés general de nuestra ciudad, como un derecho fundamental de expresar libremente sus ideas, opiniones e intereses y a disentir, en el ámbito de la convivencia del marco democrático y legal, así como a ser escuchados y tomados en cuenta respecto a los asuntos de su familia, de su comunidad, de su país, y todos aquellos temas que les afecten;

- D) Se tomarán en cuenta las y los primeros diez participantes que se registren y cumplan con los requisitos previstos en esta Convocatoria, considerando de manera enunciativa y no limitativa, la equidad de género;



H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027  
Plaza Surco Dr. Gustavo Barónada s/n Tlalnepantla de Baz, C.P. 54000, Estado de México

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

Handwritten signatures in blue ink along the left margin of the page.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO**



*"2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

- E) Las personas participantes deberán presentar en original y copia los documentos de soporte, señalar número de teléfono local y/o celular y correo electrónico; así como, presentar por escrito en dos cuartillas su propuesta en original y copia, aperebidos de que, en caso de no presentar la documentación requerida en la Base Primera, incisos A), B) y C), no se realice una propuesta concreta y el tema trate sobre algo diferente al objeto de la presente Convocatoria, no serán consideradas.
- F) Las personas participantes deberán asistir puntualmente a la Sesión, la cual se realizará en Deportivo Tlalnepantla ubicado en calle Viveros de la Hacienda, S/N, Fraccionamiento Viveros de la Loma, C.P. 54060, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, el día **miércoles trece de agosto del año en curso a las diez horas**; en caso contrario, se cancelará su registro y participación. Asimismo, están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden en el Recinto Oficial;
- G) Las personas participantes sólo podrán hacer uso de la palabra cuando les sea concedida por quien preside la Sesión, por una sola vez hasta por cinco minutos y en caso de ser procedente la réplica será hasta por dos minutos.

**II. Del lugar de recepción y plazo para presentar la documentación.**

La recepción de documentación deberá ser presentada en el periodo comprendido del día **treinta de julio al once de agosto del año dos mil veinticinco**, en días y horas hábiles, en la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en el primer piso del Palacio Municipal, Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, Colonia Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, México, o vía electrónica a la cuenta de correo [cabildoabierto@tlalnepantla@gmail.com](mailto:cabildoabierto@tlalnepantla@gmail.com)



H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027  
Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, S/N, Tlalnepantla de Baz, C.P. 54000, Estado de México

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO**

**Tlalnepantla**  
*nuestra ciudad*  
2025-2027

*"2025. Elecciones de la vida municipal en el Estado de México"*

**III. Del procedimiento de selección.**

Concluido el período de recepción de documentos, se informará **mediante correo electrónico y número telefónico** a las diez primeras personas participantes que cumplieron con los requisitos de esta Convocatoria; a efecto de que acudan a la Primera Sesión de Cabildo Juvenil del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz 2025 - 2027.

Para efectos de la protección de datos personales podrá consultarse el Aviso de privacidad en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento.

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*



H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027  
Plaza Libre de Cusfiva, San Andrés S/N Tlalnepantla del Estado, C.P. 54000, Estado de México

**El C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, mencionó:** "Gracias Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día". **El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, manifestó:** \_\_\_\_\_

Esta hoja corresponde a la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Celebrada el diecisiete de julio del dos mil veinticinco

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*

4. "El Cuarto Asunto del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba el Inventario General de Bienes Inmuebles correspondiente al primer semestre del año dos mil veinticinco". El C. **Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, mencionó: "Gracias Secretario. Informo ante esta Asamblea que en observancia a lo establecido por el Reglamento de Patrimonio Municipal de Tlalnepantla de Baz y en atención al principio de legalidad que rige la Administración Pública Municipal, la aprobación del Inventario General de Bienes Inmuebles correspondientes al primer semestre del año dos mil veinticinco permite fortalecer el control patrimonial y una adecuada gestión de los recursos públicos. Es muy importante para la toma de decisiones, la optimización de los bienes públicos y la garantía de que cada inmueble de propiedad municipal sirva para el bienestar de los habitantes de nuestra ciudad. Pregunto a las y los Ediles, ¿Si existe alguna intervención? Secretario, consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el proyecto de acuerdo correspondiente". El C. **Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, precisó: "Por instrucciones del Presidente Municipal y con fundamento en lo establecido por el artículo 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27 de la Ley General de contabilidad Gubernamental; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 3 fracción XXVIII y 29 del Reglamento de Patrimonio Municipal de Tlalnepantla de Baz. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo. **PRIMERO.** Se aprueba el Inventario General de Bienes Inmuebles correspondiente al primer semestre del año dos mil veinticinco, conforme a los anexos que forman parte del acuerdo en cita. **SEGUNDO.** Este acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación, sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. Presidente, este acuerdo quedará asentado en el acta". El C. **Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, manifestó: "Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día". El C. **Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: -----
5. "El Quinto Asunto del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la desafectación del servicio público al que estuviera asignado, desincorporación, baja contable y patrimonial para su posterior donación al Instituto Mexicano del Seguro Social para la operación de un Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI), una fracción del predio que corresponde a la Manzana XIV, propiedad municipal ubicado en Avenida de la Cultura Tolteca, Unidad Habitacional Rosario I, Sector III-B". El C. **Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, pronunció: "Gracias Secretario. Comparto ante esta Asamblea que en el marco del 'Plan Integral del Oriente del Estado de México', del cual forma parte Tlalnepantla e impulsado por la Presidenta de México, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, que tiene contemplados la ejecución de diversos proyectos en beneficio de la ciudadanía de Nuestra Ciudad, es por esta razón que la donación de este inmueble garantizará nuestra coordinación con el Gobierno Federal para un desarrollo equitativo y sostenible de las niñas y niños, de las madres y de las personas cuidadoras de Nuestra Ciudad. Estos espacios destinados a la seguridad, a mejorar la calidad educativa, el desarrollo integral y el acompañamiento pedagógico, en concordancia con el Sistema Nacional de Cuidados, contribuirán en la reconstrucción del tejido social y la consolidación de

una sociedad más justa en donde el bienestar social es una prioridad. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? Secretario consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, manifestó: "Por instrucciones del Presidente Municipal y con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123 y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XV, XXVIII, XXX, XXXIX y XLVIII, 33 fracciones I y VI, 34, 35, 39 y 48 fracciones II y XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción III, 5 fracciones V y VI, 31 fracción III, 48 fracciones II y IV, y 49 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios; 91 fracción XIII, 153 fracciones I y II del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento, el siguiente proyecto de acuerdo. PRIMERO. Se aprueba la desafectación del servicio público al que estuviera asignado, desincorporación, baja contable y patrimonial para su posterior donación al Instituto Mexicano del Seguro Social para la operación de un Centro Educativo y Cuidado Infantil (CECI), una fracción del predio que corresponde a la Manzana XIV, propiedad municipal ubicado en Avenida de la Cultura Tolteca, Unidad Habitacional Rosario I, Sector III-B con una superficie de 2,000.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: **Al Norte:** En 45.7 metros con parque e inmueble denominado Poliforum; **Al Sur:** En conjunto de líneas generando curva con 45.82 metros con Avenida Cultura Tolteca; **Al Poniente:** En 42.89 metros con calle de acceso sin nombre; **Al Oriente:** En 46.11 metros con parque y área deportiva. SEGUNDO. Se autoriza solicitar a la Legislatura Local se realice la desincorporación del patrimonio municipal, el predio propiedad municipal descrito en el resolutivo inmediato anterior. TERCERO. Se instruye al Presidente Municipal Constitucional, para que a través de las áreas correspondientes de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México, realicen los trámites jurídicos y administrativos a efecto de obtener la subdivisión y protocolización ante el Instituto de la Función Registral, por causa de utilidad pública, y su autorización de la Legislatura Local o de la Diputación Permanente, para desincorporar el predio propiedad municipal descrito en el resolutivo primero del presente acuerdo, para su posterior donación. CUARTO. Se instruye al Presidente Municipal Constitucional, para que remita el presente acuerdo y la documentación necesaria al Ejecutivo Estatal, con la finalidad de que por su conducto sea enviado a la Legislatura del Estado de México. QUINTO. La donación del inmueble a desincorporar es a título gratuito, sólo estará condicionada a que no se cambie el uso y destino que motivó su autorización; en caso contrario, se revocará el acuerdo y en consecuencia, se revertirá en favor del patrimonio del Municipio. SEXTO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que en coordinación con la Tesorería Municipal, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, lleven a cabo el registro de baja en el Inventario General de Bienes Inmuebles, en el Libro Especial, así como de los registros contables por la baja del bien inmueble materia del presente acuerdo. SÉPTIMO. Este acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación. Por lo que les consulto, quien esté por su aprobación sírvase de manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. Presidente este punto de Acuerdo quedará sentado en el Acta" El C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, precisó: "Gracias. Secretario, continúe con el desarrollo de la Sesión". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, señaló:-----

III. "El siguiente Punto del Orden del Día se refiere a los Asuntos Generales". El C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, enunció: "Secretario

continúe con el desarrollo de los Asuntos Generales". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, manifestó: -----

- a) "El Primer Asunto General se refiere al informe trimestral que presentan por escrito las y los ciudadanos Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor; Vladimir Ortuño González, Tercer Regidor; Rubí Correa Ortega, Cuarta Regidora; Jesús Yair Cruz Olivares, Séptimo Regidor; y Perla Guadalupe Monroy Miranda, Octava Regidora de las Comisiones Edilicias que presiden e integran. En ese sentido hago de conocimiento que los informes se encuentran en la carpeta que se compartió a las y los Ediles para su conocimiento". El C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, manifestó: "Gracias Secretario. Pregunto a las y los Ediles, ¿Si existe alguna intervención? Secretario continúe con el desarrollo de los Asuntos Generales". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, refirió: -----
- b) "El Segundo Asunto General se refiere al informe del primer levantamiento físico de inventario de bienes muebles. En ese sentido, hago de conocimiento que se integró la información en la carpeta remitida a las y los Ediles para su consulta". El C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, pronunció: "Gracias. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? Secretario, continúe con el desarrollo de la Sesión". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, declaró: -----
- c) "El Tercer Asunto General se refiere al tema 'Plaza Millenium' por el Regidor Adrián Juárez Jiménez". El C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, precisó: "Gracias Secretario. Tiene el uso de la palabra el Regidor Adrián Juárez. Adelante". En uso de la voz, el C. Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor, pronunció: "Muchas gracias Presidente, saludo a mis compañeras y compañeros Ediles, a quienes nos acompañan en el Salón del Pueblo, a quienes nos ven desde las diferentes redes sociales y un poco de paciencia, es un tema muy importante y vale la pena hacer un resumen, aunque un poco extenso. Invertir nuestro patrimonio, ese esfuerzo acumulado con años de trabajo y sacrificio, es mucho más que una transacción económica. Es un acto de fe. Es creer en el futuro, en una oportunidad, en la posibilidad de construir algo duradero para uno mismo y para los que vienen atrás. Sin embargo, a veces esa esperanza choca contra una realidad que no perdona. Malas decisiones, promesas incumplidas, contextos adversos o simplemente factores fuera de nuestro control, pueden convertir este sueño en una carga pesada. Lo que se imaginaba como el inicio de una nueva etapa, terminó por diluirse entre pasillos vacíos, cuentas sin pagar y corazones rotos. Es entonces cuando el dolor no solo es económico, es emocional. Es la sensación de haber apostado todo a algo que no prosperó, sino que desapareció sin dejar rastro. Me refiero a los locatarios de Plaza Millenium, con quienes tuve la oportunidad de platicar hace unos días, una problemática conocida por todos o por la mayoría de los que compartimos esta mesa. Reunión en la que escuché tantas historias de esas que te dejan con un nudo en la garganta, como la de Rosita, quien además me hizo llegar un escrito que me compartió un extracto y les comparto; 'Cuando se inició la propaganda de apertura del proyecto Plaza Millenium, coincidió desgraciadamente con el inicio de la enfermedad de mi esposo, cáncer de riñón y pulmón; motivo por el cual, mi esposo decidió comprar un local de la plaza para asegurarme un ingreso en caso de que las cosas se pusieran peor por su enfermedad. Aún sin ser comerciante previamente, tomamos la decisión de comprar ese local, lamentablemente la enfermedad avanzó y nos desgastó muchísimo en todos los aspectos, aunado a que el proyecto de la plaza no funcionó, sólo fue un elefante blanco, un fracaso total, que se ve a simple vista, pues los locales están vacíos, la plaza sucia y en un estado realmente deplorable a como nos lo habían ofrecido. Mi esposo falleció en el año dos mil catorce y yo padezco de una enfermedad crónico degenerativa que avanza rápidamente, osteoartritis de cadera y fémur, próxima a cumplir setenta y cinco años y sin los suficientes recursos económicos para poder sortear

todas estas dificultades'. Este tipo de historias fueron con las que me encontré en esa reunión. Remontándome al antecedente y según constancias que tuve a la vista, el proyecto inmobiliario 'Plaza *Millennium*' estuvo a cargo de la empresa constructora y promotora satélite, S.A. de C.V. mediante un convenio firmado por el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento en turno, aprobado por el Cabildo bajo la exposición de motivos siguiente; 'Hace aproximadamente veinticinco años, se inició el asentamiento de comercios en la vía pública en la Zona Centro del municipio, originalmente se debió a la necesidad de los comerciantes del mercado Filiberto Gómez para incrementar sus ventas, desde ese entonces estos comercios se establecieron en las inmediaciones del mercado Filiberto Gómez y posteriormente se extendieron a un número mayor de calles. El número de negocios es de mil quinientos cuarenta y cinco puestos fijos. La problemática actual es muy severa, los puestos se encuentran invadiendo varias calles, impidiendo el libre tránsito de vehículos y la evacuación en caso de siniestros, la energía eléctrica la obtienen de manera irregular, sin embargo, más que la obtención de energía eléctrica es el gravísimo peligro que representan las instalaciones, existen problemas de insalubridad, hacinamiento y sobre todo de inseguridad, entre otros aspectos. Se concluyó entonces la construcción de una plaza comercial en la que estarían concentrados los mil ochocientos sesenta y seis comerciantes, así como todas las bases del transporte público que actualmente se encuentran en la Zona Centro, el predio que por su ubicación se seleccionó para la construcción de esta plaza, es el situado en avenida Hidalgo y radial Toltecas, el cual tiene una superficie de 31,000 m<sup>2</sup>, y que es parte de lo que fue la empresa Aceros Nacionales. En esta plaza, los comerciantes podrán ejercer su actividad de forma ordenada, en locales de su propiedad, generándoles un patrimonio para sus familias, en donde existan las condiciones óptimas para su adecuado desarrollo, adicionalmente está proyectada la construcción de una guardería para los hijos de los propios comerciantes y la ubicación de bancos y servicios municipales que complementen esta área como de servicios. Además, el paradero con andenes para el transporte público con capacidad promedio diaria del aforo de traslado de más de treinta mil personas, en este sentido, la realización de este proyecto dignificaría la importante actividad que realiza esta rama de comerciantes en nuestro municipio. Adicionalmente a este diagnóstico los señores Síndicos y Regidores conocieron con oportunidad el proyecto de Convenio de Concertación para integrar el Fideicomiso del proyecto inmobiliario Plaza *Millennium*', las cantidades son exactamente como venían en el acta correspondiente. En escritura número dieciséis tres cuarenta y cinco, de fecha veintisiete de Noviembre del año dos mil seis, otorgada ante la fe del Notario Público número ciento quince del Estado de México, se hizo constar la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio a solicitud del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo en su carácter de institución fiduciaria en el fideicomiso 2070, denominado 'Para el reordenamiento y embellecimiento urbano del primer cuadro del municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México', y de la sociedad mercantil denominada 'Constructora y Promotora Satélite, Sociedad Anónima de Capital Variable', por, instrucciones del municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en su carácter de fideicomitente y fideicomisario en dicho fideicomiso. Proyecto que nunca pudo consolidarse. La inexistencia de anclas comerciales como bancos, cines o supermercados, aunado al crecimiento desmedido del comercio informal en la vía pública que va en aumento administración tras administración, incluida la presente gestión, ante los nulos resultados de la Unidad de Verificación Administrativa UVAMUN y que han sido exhibidos en varias ocasiones ya en esta mesa, han sido sin duda y siguen siendo factores que impidieron e impiden atraer público y beneficiar a los locatarios, además de promesas que nunca se concretaron. Tras años de poca ocupación, muchos comercios cerraron y la plaza quedó con pocos, casi nulos negocios activos, lo

que la convierte en un entorno poco atractivo para clientes como para nuevos locatarios. A la fecha ésta plaza luce abandonada con la mayoría de los locales cerrados con un ambiente descuidado e inseguro, la plaza está sucia y mal cuidada; incluso *grafitis* adornan fachadas, vecinos han llegado a llamarla un 'nido de ratas de dos patas' por la inseguridad, especialmente en el estacionamiento. Parece literalmente un pueblo fantasma, sin inversión ni intentos de reactivación. Vecinos han señalado la presencia de una gasera en el estacionamiento, la cual pude corroborar en un recorrido que llevé a cabo, sin advertir vigilancia ni señalización oficial, lo que alimenta sospechas de operación irregular. El dieciocho de abril del año dos mil doce, en Sesión Extraordinaria del Cabildo, en el punto dos del Orden del Día, se aprobó el inicio del proceso de 'Liquidación del fideicomiso 2070, Plaza *Millennium*' y se autorizó al Ejecutivo Municipal, firmar el convenio resarcitorio en especie de garantía, estipulado en el convenio de concertación entre el municipio de Tlalnepantla y la constructora promotora Satélite. Es por ello que me permito en esta intervención reflexionar sobre el tema, específicamente por la corresponsabilidad que existe entre el sector privado y el Gobierno Municipal. Aunque la Plaza *Millennium* fue concebida como un desarrollo del sector privado, su historia y estado actual reflejan un problema compartido que va más allá de lo estrictamente comercial. En cualquier inmueble sometido al régimen de propiedad en condominio, como es este caso, existen derechos y obligaciones recíprocas entre condóminos, la administración del inmueble y la autoridad municipal o estatal. Por supuesto que el gobierno es coresponsable por los aspectos antes mencionados y al formar parte del convenio mencionado en su carácter de fideicomitente y fideicomisario en dicho fideicomiso. Es parte interesada como condóminos, al contar con oficinas y espacios gubernamentales además de la responsabilidad de verificar que se cumpla la normatividad, garantizar la seguridad pública, promover el desarrollo urbano ordenado y funcional. Cuando un proyecto fracasa como Plaza *Millennium*, no solo pierden los locatarios que invirtieron su patrimonio con esperanza; también pierde la comunidad, que ve nacer un espacio urbano muerto en lugar de un polo económico. Además, se devalúa el entorno urbano, se desperdician recursos públicos, se genera percepción de inseguridad y abandono, se rompe la confianza entre sociedad y autoridades. Entonces es preguntarnos ¿Qué sí podemos hacer? Es por ello que solicito señor Presidente, gire sus instrucciones a quién corresponda, con la finalidad de que se lleve a cabo un análisis jurídico de fondo en el presente asunto y se establezcan alternativas de posible solución y mesa de diálogo y de trabajo con los locatarios, asimismo y en cuanto hace a cada una de las dependencias del Ayuntamiento que guardan relación con este asunto por ser su competencia de manera directa como Desarrollo Económico, UVAMUN, Procuraduría Social, Seguridad Pública y demás dependencias; realicen mesas de trabajo para tratar el tema y desde sus facultades y ámbitos de acción propongan soluciones a cada uno de los aspectos, iniciando desde el hecho que es evidente que jamás a alguien le interesaría pagar una renta en estos locales comerciales para establecer su negocio, cuando se sigue permitiendo a diestra y siniestra, de manera desmedida y descontrolada vender a cualquier persona en la vía pública sin ninguna restricción ni supervisión por parte de la unidad de verificación de UVAMUN, provocando que las colonias aledañas al centro de Tlalnepantla sigan padeciendo los mismos problemas de toda la vida agudizándose más y más al paso del tiempo como la invasión de calles, la obstaculización al libre tránsito de vehículos, la limitada evacuación en caso de siniestros, la obtención de energía eléctrica de manera irregular, los problemas de insalubridad, hacinamiento y sobre todo de inseguridad, entre otros aspectos. El objetivo por supuesto es apoyar a los locatarios para recuperar su inversión bajo un esquema viable, sin embargo, también como Ayuntamiento se tiene inversión, existe un Régimen de Propiedad en Condominio y el multicitado Convenio de Concertación para integrar el Fideicomiso del proyecto inmobiliario y es de suma

importancia que por el bien de todas las partes involucradas se pueda poner solución, ya que de lo contrario pasan los años y seguimos igual, el ambulante sigue a la alza, el centro de Tlalnepantla y las calles aledañas al mercado Filiberto Gómez y las rutas del transporte público siguen operando exactamente igual que como se describió en la exposición de motivos de la construcción de la plaza ¿Por qué permitir que siga creciendo ésta problemática que no puede ni debe ser ajena?, especialmente cuando hay inversión, afectación colectiva y deterioro urbano. Petición que se hace también en memoria de quienes han fallecido esperando una solución a esta problemática. Sara Trejo Eligio, Héctor Federico Favela García, Mario Ruiz, Sebastián López Santiago, Eulogio González Cruz y Francisca López Santiago. Sabemos que como vecino de la Romana señor Presidente, tendrá especial interés por hacer de esta área un espacio digno, productivo y que traiga beneficios para los vecinos de las colonias aledañas. Agradezco a los locatarios que hoy nos acompañan a quienes saludo y me permito transmitir un mensaje señor Presidente, que gire la posibilidad de tener una mesa con usted, porque están completamente seguros que al ser vecino usted, no solamente de Tlalnepantla sino de la Romana y de conocer perfectamente esta problemática, están seguros que escucharán de su boca un 'me canso ganso' y así lo podremos resolver. Es cuanto". El C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, manifestó: "Gracias Regidor Adrián Juárez. Solo hacer un breve posicionamiento, por supuesto que tenemos todo el diagnóstico jurídico, social y efectivamente es un problema complejo por tratarse de propiedad condominal y precisamente yo me di a la tarea hace apenas unos días de precisamente buscar interlocución con los locatarios de la Plaza *Millenium*. Es una tarea que le encomendé al Director de Gobierno mediante oficio, de tal manera que celebro que lo que usted expone ya lo teníamos considerado hace algunos días en la brevedad vamos a establecer una mesa de soluciones que no son fáciles, son muchas las voluntades las que intervienen para resolver un problema tan complejo como lo es Plaza *Millenium*, un problema que se generó por la voracidad de los gobiernos del pasado, hay que decirlo, y desde esta, desde este lugar, digo nombres y apellidos el responsable de esa situación después tuvo una carrera muy prolífica en el Partido Acción Nacional, el señor Ulises Ramírez, y hoy los problemas aquí explotan, hoy los problemas aquí los tenemos que resolver y los vamos a resolver. Pero sí decirlo Regidor, además, efectivamente se encuentra ahí las instalaciones de algo clandestino, que operaron en los últimos tres años del gobierno anterior, operaron durante el gobierno anterior esa gasera hoy no funciona o esa especie de gasera lo que parezca está clausurado y tendrán que también intervenir ahí las autoridades federales y estatales por tratarse de materia que también atañe a esos niveles de gobierno, pero le puedo garantizar que esa gasera hoy no funciona. Desde el primer mes de gobierno fue clausurada porque abiertamente significa un riesgo para la ciudadanía. Entonces, después de este periodo vacacional que se avecina vamos a tener esa reunión con, entiendo que habría integrantes de la Mesa Directiva del Fideicomiso Plaza *Millenium* con locatarios, para que entre todos podamos llegar a una solución. Efectivamente, se trata de un espacio que hoy en el estado en el que se encuentra perjudica abiertamente la forma de vida de las colonias aledañas y también representa un riesgo abierto para la convivencia y la seguridad de muchas vecinas y vecinos. Pero reitero, esa especie de gasera irregular, clandestina que funcionó durante los tres años del gobierno anterior ya fue clausurada, no está funcionando y para su retiro se necesita también la intervención del Gobierno del Estado de México y hemos estado haciendo ya las gestiones necesarias para que muy pronto esas instalaciones puedan ser desmanteladas en su totalidad. Pues un ejemplo de además de las responsabilidades que estamos fincando a las y los servidores públicos del gobierno 2022 - 2024 que con toda arrogancia y prepotencia autorizaron o dieron la venia para que se atentara de esa forma contra los intereses de la ciudadanía. Es lo que debo decir y le solicito al Secretario continúe

con el desarrollo de los asuntos del Orden del Día. Sí Regidor. Adelante". En uso de la voz, el **C. Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor**, refirió: "Gracias Presidente. Efectivamente, los locatarios entienden perfectamente que fue un problema heredado de la Administración 2003-2006 y después que nunca se le dio seguimiento en ninguna de las administraciones subsecuentes, pero ellos confían justamente en su compromiso y en su buena voluntad por eso apoyaron este proyecto, por eso apoyan a este gobierno y están convencidos que cuando se tiene las ganas, la voluntad y la vocación de servicio, por muy difícil que sean los problemas, se pueden solucionar; ellos confían en usted, Señor Presidente, y aquí están afuera para que, si gusta comentarle al Director de Gobierno, pueda hacer contacto de una vez con ellos y así no se prolongue mucho más, pero así fue el mensaje textual, confían en su compromiso y buena voluntad. Es cuanto, Presidente". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Gracias Regidor, ya el Director de Gobierno, por oficio, desde la semana pasada tiene la instrucción precisa de hacer contacto con quienes puedan acreditar su condición de Integrantes de la Mesa Directiva Condominal y de los Locatarios, de tal manera que seguramente por ahí el Director ya tomó nota. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? Secretario, continúe con el desarrollo de los Asuntos del Orden del Día". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, pronunció:-----

d) "El Cuarto Asunto General se refiere al tema 'Climathon 2025' por el Quinto Regidor, Sebastián Rodríguez". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, manifestó: Muchas gracias Secretario. Tiene el uso de la palabra el Regidor Julio Sebastián Rodríguez Gallardo. Adelante por favor". En uso de la voz, el **C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo, Quinto Regidor**, enunció: "Muchas gracias Presidente. Buenos días a todos compañeros Ediles, a los que nos acompañan en el Salón del Pueblo y a los que nos sintonizan desde las redes sociales. El 'Climathon 2025' es un evento regional de innovación climática que cuenta con el respaldo de la Agencia de Cooperación Alemana, es un espacio estratégico para que los jóvenes tlalnepantlenses desarrollen proyectos enfocados en la mitigación del cambio climático abordando temas como la descarbonización industrial y la economía circular. Este evento, respaldado por esta importante organización internacional, tendrá sede por primera vez en el Estado de México y ésta misma ha escogido como su sede a Tlalnepantla. Este evento representa una plataforma de visibilidad internacional para Tlalnepantla y para su talento local de modo que yo les pediría a ustedes como Ediles, como vecinos de Tlalnepantla y como interesados en el medio ambiente y en este tipo de iniciativas de sustentabilidad que le demos difusión, que lo compartamos con aquellos jóvenes que sepamos que tienen iniciativas en materia de cambio ambiental, de sustentabilidad ambiental, de descarbonización industrial para que aparte puedan tener ellos también este reflector y representar a Tlalnepantla dignamente a nivel internacional. Es cuanto. Muchas gracias Presidente". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, manifestó: "Gracias Regidor. Secretario, continúe con los Asuntos del Orden del Día". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, señaló: "Presidente le informo que se han desahogado todos los asuntos y en consecuencia el Orden del Día". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, precisó: "Gracias. Habiendo concluido el Orden del Día y siendo las once horas con diez minutos, del día diecisiete de junio del año dos mil veinticinco, se declara clausurada la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Muchas gracias a todas y a todos por su asistencia".-

**C. Raciél Pérez Cruz,  
Presidente Municipal Constitucional.**

**C. Yanett Maribel Soto Díaz,  
Primera Síndica.**

**C. Irma Lorena Roa López,  
Segunda Síndica.**

**C. Alonso Adrián Juárez Jiménez,  
Primer Regidor.**

**C. María del Rosario Aguirre Flores,  
Segunda Regidora.**

**C. Vladimir Ortuño González,  
Tercer Regidor.**

**C. Rubí Correa Ortega,  
Cuarta Regidora.**

**C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo,  
Quinto Regidor.**

**C. Aline Dávila Huizar,  
Sexta Regidora.**

**C. Jesús Yair Cruz Olivares,  
Séptimo Regidor.**

**C. Perla Guadalupe Monroy Miranda,  
Octava Regidora.**

**C. Patricia Leonila Abarca Figueroa,  
Novena Regidora.**

**C. José Janitzio Soto Zamorano,  
Décimo Regidor.**

**C. Eduardo Rojas Valerio,  
Décimo Segundo Regidor.**

**C. Edna Valeria Sosa Juárez,  
Décima Primera Regidora.**

**C. Miguel Ángel Bravo Suberville,  
Secretario del Ayuntamiento.**